

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Inés Criado, Arturo Fraile, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler, Víctor Tarrías

27 de noviembre, 2020

## Lo más destacado

1. Grupo de trabajo del ECB sobre tipos de interés libres de riesgo emite dos consultas relativas al EURIBOR
2. FSB publica un informe que evalúa las implicaciones del cambio climático en la estabilidad financiera
3. BCBS modifica los requisitos de capital para las titulaciones de préstamos dudosos
4. ESAs emiten un informe con RTS para adaptar la implementación de ciertos plazos bajo EMIR
5. EBA emite una valoración sobre las moratorias y garantías públicas otorgadas a raíz del COVID-19

## GLOBAL

### ■ FSB publica informe sobre implicaciones del cambio climático en la estabilidad financiera

Señala que esos riesgos pueden dar lugar a aumentos abruptos de las primas de riesgo en una amplia gama de activos. Eso podría alterar el (co-) movimiento del precio de los activos entre sectores y jurisdicciones

### ■ BCBS modifica los requisitos de capital para las titulaciones de préstamos dudosos

Permite a los bancos aplicar el enfoque basado en calificaciones externas a las exposiciones de titulación de préstamos morosos, sin el suelo de ponderación de riesgo del 100%. Implementación: no más tarde de ene 2023.

## EUROPA

### ■ WG del ECB para tipos de interés libre de riesgo emite dos consultas sobre *fallbacks* para EURIBOR

- i) Sobre tipos alternativos basados en €STR (prospectivos y retrospectivos) y metodologías de ajuste del *spread*.
- ii) Sobre posibles eventos que pueden desencadenar el uso de los tipos alternativos. Ambos plazos: 15 ene, 2021.

### ■ ESAs emiten informe final con RTS ajustando la implementación de ciertos plazos bajo EMIR

Incluye: i) transacciones intragrupo (extienden 18 meses la exención temporaria), ii) opciones sobre *equity* (extiende 3 años la exención temporaria), y iii) novación de contrapartidas *UK* por contrapartidas *EU* (permite reemplazar estas contrapartes sin desencadenar obligaciones adicionales por 12 meses).

### ■ EBA emite informe sobre el uso de moratorias y esquemas de garantía pública

A junio 2020, las moratorias alcanzaron €871 bn y los préstamos con garantías públicas, €181 bn, principalmente concedidos a empresas no financieras. Los ratios de NPL se sitúan en 2.5% y 0.6% respectivamente.

### ■ EBA publica informe sobre la transferencia significativa del riesgo (SRT) en el marco de titulaciones

Recomienda: i) evaluación de las características estructurales de la transacción; ii) aplicación de pruebas cuantitativas de la SRT, y iii) proceso de supervisión para evaluar SRT en transacciones individuales.

■ **ESMA pública guía sobre riesgos climáticos e informe de divulgaciones de riesgo de instituciones.**

[Establece](#) que en 2021 los bancos realizarán una autoevaluación y elaborarán planes de acción, y el BCE realizará revisión supervisora prácticas bancarias en 2022. El informe concluye que los bancos deben realizar esfuerzos para respaldar sus declaraciones divulgativas.

■ **ESMA publica comunicado sobre la obligación de negociación de derivados (DTO)**

Busca aclarar la [aplicación](#) de la *DTO* de la UE al finalizar el período de transición de *UK*: se continuará aplicando sin cambios, dado que considera que esto no creará riesgos a la estabilidad del sistema financiero.

■ **ESMA publica traducciones oficiales de las directrices sobre supervisión de información financiera**

Las *NCA*s a las que se aplican las [directrices](#) deben notificar a ESMA si las cumplen o tienen la intención de cumplirlas, en un plazo de dos meses a partir de su fecha de publicación en todos los idiomas oficiales de la UE.

## REINO UNIDO

■ **BoE emite declaración sobre riesgo de mercado**

[Cambios](#) en el cálculo de los riesgos fuera del valor en riesgo (VaR) y en relación al significado de “período de estrés significativo relevante para la cartera de la entidad” dentro del VaR estresado. Efectivo desde: 26 nov, 2020.

## ESTADOS UNIDOS

■ **Agencias otorgan alivio regulatorio temporal a bancos comunitarios**

[Aquellos](#) que superen cierto umbral de crecimiento deberán reducir su tamaño antes de 2022, o adoptar nuevos estándares regulatorios y de informes. Entrada en vigor: 60 días tras publicarse en Registro Federal.

■ **FRB emite regla final sobre sus tarifas de evaluación**

Modifica las [tarifas anuales](#) de supervisión y regulación de la Reserva Federal para grandes empresas financieras, y eleva el umbral en que se revisan las tarifas para holding bancarios y entidades de crédito.

■ **CFTC extiende concesión relacionada con el *brexit***

Tiene como objetivo [proporcionar](#) una mayor certeza al mercado global en relación con la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Entrada en vigor: una vez expire el período de transición del *brexit*.

### Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Regulación financiera procíclica: ¿cuál es la solución?*. Octubre 2020
- [Artículo](#). *Europa | Otra vuelta de tuerca a la Unión del Mercado de Capitales*. Octubre 2020.
- [Artículo](#). *La Unión Bancaria en tiempos del Covid (página 85)*. Septiembre 2020.
- [Artículo](#). *El Coronavirus: un inesperado aliado de la digitalización*. Junio 2020.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [Español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

## Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera  
Ana Rubio  
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile  
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana  
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera  
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler  
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Víctor Tarrías  
victor.tarrias@bbva.com

Salvador Portillo  
salvador.portillo@bbva.com

Inés Criado  
ines.criado@bbva.com